

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 20/06/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de becas de prácticas para estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha del campus de Ciudad Real, dentro de la I edición del programa: Programa de retención del talento en Ciudad Real con la financiación del Ayuntamiento de Ciudad Real. Año 2025. BDNS (Identif.): 842380. [2025/5283]

BDNS (Identif.): 842380

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/842380>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán presentarse a esta convocatoria las/os estudiantes de grado o máster oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha del campus de Ciudad Real durante el curso 2024-2025 o 2025-2026 que cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para 10 becas de prácticas y dentro de la I Edición del programa “Programa de retención del talento en Ciudad Real”.

Los/las estudiantes seleccionados/as desarrollarán actividades relacionadas con su inserción profesional en el campus de Ciudad Real durante los meses de julio a diciembre de 2025.

Las estancias de prácticas remuneradas podrán ser desarrolladas en grandes empresas, Pymes, microempresas, empresas de la economía social, entidades del tercer sector y otras instituciones públicas y privadas ubicadas preferentemente en Ciudad Real o localidades cercanas.

Las estancias de prácticas tendrán una duración de 2 meses. Los meses de realización de prácticas se incrementarán en el caso en el que la beca sean asumidas por la empresa o entidad de acogida.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM de 26 de febrero de 2013) y bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 15.000 euros. El importe bruto de cada beca de prácticas es de 600 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los/as estudiantes interesados/as podrán realizar su inscripción desde el día siguiente a la firma de esta convocatoria y hasta las 23.59 horas del día 6 de julio de 2025.

Ciudad Real, 20 de junio de 2025

El Rector
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025,
DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
AMAYA ROMERO IZQUIERDO